



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico de protección natural (áreas de protección medioambiental) y licencia urbanística, para la instalación de un núcleo zoológico para 12 perros de rehala, en la parcela 4 del polígono 10, en el paraje «Prados del Valle», en el término municipal de Vilviestre del Pinar (Burgos).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de un núcleo zoológico para 12 perros de rehala que se desarrollará en la parcela n.º 4, del polígono 10, en el Paraje «Prados del Valle» con referencia catastral 09437A0100000DE, de Vilviestre del Pinar, calificada como suelo rústico de protección natural (áreas de protección medioambiental).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.

2. *Fecha del acuerdo:* 19-01-2024.

Instrumento o expediente sometido a información pública: Uso excepcional en Suelo Rústico para la instalación de un núcleo zoológico para 12 perros de rehala.

3. *Ámbito de aplicación:* Parcela n.º 4 del Polígono 10 en Vilviestre del Pinar (Burgos).

4. *Identidad del Promotor:* D. Ricardo Bartolomé de Rioja.

5. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente, de 9:00 horas a 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar alegaciones.

Vilviestre del Pinar, 19 de enero de 2024.

El Alcalde,

Fdo.: JAVIER CHAPERO DE MIGUEL